

EL GRILLO

Precio de suscripcion.

Almería, un mes. 3 reales.
Fuera, trimestre 10 id.

DIRETOR,
Juan Fernandez Murcia.

REDACCION Y ADMINISTRACION, LOPE DE VEGA. 6.

Anuncios y comunicados.

Precios convencionales.

No se devuelven los originales.

El ángel caído.

In illo tempore dixit Emilius ad Josephus.
Tú eres mi hijo predilecto y sobre tí derramaré mis dones y mi gracia.
Y en efecto; llenas se vieron aquellas profecias y la empeñada palabra tuvo su debido cumplimiento.
Y Josephus fué al Concejo, "presisamente," para dar una prueba de que subía el primer peldaño de la escala de gracia de su Señor.
Y subió mas: Y le vió el Pueblo á su cabecera y aunque con grande descontentamiento de los magnates, por los pocos merecimientos de Josephus, todos le toleraron en aquel puesto, que le señalaba como el predilecto de su Señor.
Y mas aun se elevó: Vióse á Josephus asentado en el puesto á que se le encumbrara, dirigiendo con otros elegidos, pequeños estados de la Insula que á Emilius estaba encomendada.
Y mas se remontó: Las gentes asombradas vieron como Josephus se subió al mas elevado pináculo de la gloria: vieron como llegó Josephus á la mas elevada colina de la Dirección de los ignotos y grandes Estados.
Y "presisamente," á ellos subió, para que se cumpliera así la profecía de Emilius, que le aseguró sería el dispensador de todas sus gracias.
Y los dones le movieron á un tiempo como abundante y copiosa lluvia.
Y Emilius le aconsejó fundara su casa en Londres que á Josephus produjo abundantes bienes.
Y Josephus por Emilius aconsejado, acometió la empresa del Esparto en la que aquel tuvo grandes rendimientos.
Y Emilius le llevó el asunto de los consumos y arbitrios, en los que Josephus tuvo pingües utilidades.
Y Emilius le hizo partícipe en el Dique de Levante en el que se han de obtener positivos y buenos resultados.
Y Emilius siempre generoso, espléndido y dádivo, firmaba como en barbecho las liquidaciones, en las que quedaban á favor de Josephus no mezquinas cantidades.
Y Josephus se hizo el judío de Emilius y á tanta generosidad y prodigalidad tanta, respondió con el tanto por ciento, fueran por anticipos á Emilius ó por cantidades entregadas á cuentas de liquidaciones pendientes.
Y Emilius no obstante, fué el patrocinador ó abogado de todos sus asuntos públicos y privados y el dispensador de dones y gracias para la larga y numerosa familia de Josephus.
Y en tales alturas Josephus se creyó inespugnable y se reveló: como el ángel malo un día se revelara, en las inmensas delicias del Paraiso del Dios Creador.
Y Josephus de Emilio se apartó y en su soberbia satánica morderle quiso y demanda temeraria y embargo injusto contra Emilius pidió.
Y Emilius dijo: Anatesa sit. Y las bóvedas de las Cortes le oyeron y 30 á 40.000 duros por fianza en contribuciones Josephus perdió.
Y en pró de la justa causa de Emilius al Juez que tal providencia dictara, se discutió.
Que el pueblo sensato, que un tanto medita, á Emilius de plano la razón le dió.
Ya ha llegado Emilius y ¿qué pasa entonces?... ¡Ah! ¿No pasa nada?...
Millón de incidencias, demandas, querellas, denuncias. ¡Jesús que Babel!
Y aquella fianza de las 50.000 fué puesta en peligro de perderse.
Y querrella le puso por estafa á Josephus, que habiale ofrecido pagar el precio mas alto á sus espartos

y cuando en Garrucha á guilas se paga á 23 rs. quintal, Josephus pretendió quitar al primer precio que le vino en mientes, á 18 rs. quintal, porque con la proverbial hidalguía y desinterés de Emilio contó.

Y todos los elementos contra Josephus se conjuraron y los periódicos, de su ingrátitud é ilegalidades se ocuparon.

Y la terrible maldición de "pleitos tengas y los ganes," en él se vió.

Y para complemento, la torres y los hoyos del oro judaico de Josephus se llenaron.

Y arruinado y solo y triste en su impotencia se revolvió.

Y en tal estado sus deudos no le conocieron y su familia y amigos le despreciaron.

Que no otro castigo mereció, quien con semejantes condiciones á la del primer ángel malo, con tal imprudencia y alma tan negra se rebeló.

LA PASIÓN ES MALA CONSEJERA.

Así titula "El Sur de España," un suelto en su número 1330, correspondiente al 30 del pasado Julio, encaminado, sin duda, á contestar nuestro artículo "Ilegalidades," en el que denunciábamos á don te nombrado y mas ilegalmente sostenido," de la Junta de Obras del Puerto; pretendiendo demostrar que nos inspira la pasión, por las contiendas que el Sr. Gonzalez sostiene con D. Emilio Perez, incurriendo para ello en inexactitudes, como la de decir que nosotros hemos afirmado que el Sr. Gonzalez Canet carecia de responsabilidad para esa Depositaria: todo lo cual vamos á contestar debidamente, para demostrar que la pasión como mala consejera, si en el presente caso la tiene alguien, es "El Sur de España," y no nosotros.

En primer término nosotros nada tenemos que ver con las contiendas de orden privado que se refieren á D. Emilio Perez y D. José Gonzalez Canet: si nos hemos ocupado de las cuestiones judiciales, es porque son hechos que han causado extrañeza y profundo escándalo en esta Ciudad, por haber sido antes tan amigos particulares y políticos y si en este asunto nos hemos puesto del lado del Sr. Perez, es porque entendemos que le asisten la razón y la justicia. Y aunque estas no estuvieran de su parte, siempre nos apoyaríamos en una razón moral, para rechazar los procedimientos á que ha apelado el Sr. Gonzalez Canet; esta razón moral, que está en la conciencia de todo el mundo, es la de que el Sr. Gonzalez Canet debe al Sr. Perez el acrecimiento al menos de una gran parte de su fortuna y toda su posición política: desde el de humilde Concejal al de Senador. Y que un hombre á quien tanto debe se le corresponda aprovechando la ausencia del Sr. Perez para demandarle por deudas discutibles, que siendo ciertas tampoco debió hacerlo ausente ni sin ausentarse, y que aprovecha esa ocasión para solicitar un embargo preventivo, y todo porque un duda creyó que el Sr. Perez andaba apurado, tratando así de hundirle en el descrédito. Si esa conducta la aprecia como buena, guardela para sí "El Sur de España," nosotros estamos del lado de la opinión que las vitupera.

Ahora vamos á contestar respecto á nuestra pública denuncia ante la opinión pública, como Depositario "ilegalmente nombrado y sostenido," por la Junta de Obras del Puerto.

El Sr. Gonzalez Canet no ia debido ser nunca Depositario de la Junta de Obras del Puerto, porque en realidad de verdad, su antecesor el Sr. Ferriza dejó el cargo á virtud de una Ley que dispuso, que todos los fondos de esta Junta, pasasen á la Caja del Tesoro público como depósitos sin interés, y

cumpliendo con esta Ley no debió nombrarse ningún depositario y mucho menos retribuido, porque uno de los alcances de aquella Ley, era quitar esas retribuciones, por cuanto el Establecimiento, que es el pagano, tiene sus Cajas y sus empleados y este servicio nada le cuesta. La Junta de Obras del Puerto no interpretó así la Ley y nombró ilegalmente, como se vé al actual Depositario D. José Gonzalez Canet, señalándole un tanto por ciento, que despues se ha elevado, sobre todas las cantidades que en su poder ingresaran: como los libramientos y cargáramos que se expiden para pago y cobro en esa depositaria, tienen por necesidad que ir firmados por el Sr. Gonzalez Canet, indudablemente en la Dirección General de Obras públicas, debió llamar la atención el incumplimiento de esta Ley, al enviarse las cuentas anuales de la Junta y dió motivo para que se expidiese una R. O. en Abril del 92 ordenando que se la dijese donde y cómo estaban los fondos de la Junta, apercibiéndola caso de no estar estos en la Caja del Tesoro público, como se habia ordenado. Era á la sazón Vice-Presidente de dicha Junta D. Fernando Roda, el mismo que lo es ahora, quien puede desvanecer las dudas al autor del suelto que contestamos, puesto que además de que lo recordará perfectamente, la R. O. citada está registrada en el libro de entrada de comunicaciones y existe en el archivo de dicha Junta.

La contestación y su fecha están tambien registradas en el libro de salida de comunicaciones: la contestación fué ocultar la verdad á la superioridad. No pudiendo ocultarla, contestando enseguida, como se exigia, se defirió la contestación, se ordenaron pagos de la Depositaria todo lo posible, hasta ilegales, porque se dispuso de los fondos del Dique de Poniente, para el muelle de Levante, aunque despues se reintegraran, al objeto de extinguir en lo posible este depósito y aunque al finalizar el año económico existian estos depósitos muy reducidos, se tuvo que poner en la cuenta general.

Pesetas.

Existencia para el 1.º de Julio de 1892
Y no como antes se hacia.

Existencias en la Caja del Tesoro público
Id. en la Depositaria de la Junta

Total.

Estos son hechos incontestables y no malas pasiones.

Partiendo de esta base, ó sea de este nombramiento ilegal, es evidente que si algun día por ello hay responsabilidad, no será esta del Sr. Gonzalez Canet, sino de sus sostenedores. ¿Pues qué? Si los vocales de la Junta quieren pagar á dicho Sr. que lo hagan de su bolsillo y no con los intereses del Estado y mucho menos á quien no lo necesita, quitándose acaso á algun pobre que con ello pudiera sostener una familia. Y abundando en estas ideas de responsabilidades, llegamos á indicar las que cabria á esos vocales en el probable caso de insolvencia del Sr. Gonzalez Canet. Nosotros hasta hoy no hemos dicho mas que "probable," y "lo probable," no es "lo cierto." Y probando con esto la mala pasión del inspirador de ese suelto le diremos ¡Qué!—¿Está tan alto el Sr. Gonzalez Canet, que no puede caer?—¿No ha visto derrumbarse otros mejores edificios?—No debe, pues, negar esta "probabilidad," lo que debe negar en su buena fé, sorprendida sin duda, es que nosotros hasta hoy hayamos dicho que el "señor Gonzalez Canet no tiene responsabilidad para ejercer el cargo de depositario de los fondos de la Junta de Obras del Puerto."

Otra de nuestras afirmaciones ha sido además de que es Depositario "ilegalmente nombrado y sostenido."

nido,, la de que cobra el tanto por ciento que la Junta le tiene asignado, no sólo sobre las cantidades que se recaudan por arbitrios, si que tambien "sobre parte de la que el Estado envia por subvención para las obras,,. Y esta afirmación que mantenemos en pié, no puede ser desmentida ni por el inspirador del artículo, ni por la Junta de las Obras del Puerto en pleno, ni por todos los empleados que esta haya tenido, y tenga ahora y despues. A no ser que pretenda ser desmentida, con marcada y notoria mala fé, ó por una ignorancia supina, y como el autor del suelto de que nos ocupamos dice, que los datos se los ha suministrado "una persona conocedora del mecanismo interior de la corporación de que tratamos,, vendrá con esto á darnos la razón nuestro querido colega, de que la campaña, no mas que empezada, que sostuvimos contra "esas personas conocedoras del mecanismo interior,, estuvo plenamente justificada. Vamos con los hechos á demostrar en ambas cosas.

Al contratista de las obras del muelle de Levante Sr. Gonzalez Canet, no puede pagársele mas que con la subvención del Estado; pues los arbitrios están afectos á los gastos de administración y á las obras del Dique de Poniente. En efecto, las obras "generalmente,, se pagan así; pero por un procedimiento muy singular, que vamos á explicar. Se le expide libramiento por el total de la obra certificada á cargo de la Caja del Tesoro público, que es donde están los fondos por subvención del Estado, y dicha Caja, claro es, abona la cantidad librada que es por ejemplo 20.000 pesetas, pero este contratista tiene que devolver al Estado el 20 por 100 de esa cantidad por cuenta del préstamo ó anticipo que le hizo para la compra del material; pues bien esta operación se hace, por medio de un cargareme, hecho en el mismo acto, por el cual aparece que ese 20 por 100 lo ingresa el contratista en la caja ilegal del señor Gonzalez Canet, y como el Sr. Gonzalez Canet cobra un tanto por ciento por todas las cantidades que recauda, resulta cobrando el tanto por ciento "á parte de la subvención del Estado,,; porque la cosa creemos que está encerrada en el siguiente dilema: "Ese 20 por 100 constituye "parte de la subvención del Estado,, el ilegal Depositario cobra su interés sobre ese 20 por 100, luego lo cobra sobre "parte de la subvención del Estado,,. Lo demás ya lo hemos dicho, es mala fé notoria ó supina ignorancia.

Los fondos de la Junta es hojarasca, que conceptuamos impertinente á esta cuestión: si dicha Corporación tiene hoy pocos fondos, otras veces ha tenido cuarenta y cincuenta mil duros, y si hoy apremia agotar los recursos de los arbitrios, porque no basta ni lo que envia el Estado para la subvención, este es un período muy transitorio y que se cita como fenómeno raro; en cambio no se necesitará acaso tocar á los arbitrios cuando pague el Estado los atrasos, que sancionada ya la ley para ello, debe ser brevemente. Ya vé "El Sur de España,, que la pasión, como mala consejera, si está en alguna parte es á su lado, y le agradecemos el suelto, porque nos ha hecho aquí formular argumento que habremos de aducir ante quien corresponda, para que desaparezca eso que nosotros entendemos, que désele el nombre que quiera, es una malversación de fondos públicos y que como inmoralidad combatimos; sin que nos mueva á ello animosidad contra persona determinada.

EN EL MEJOR DE LOS MUNDOS.

Si señor
Así se oye decir por todos los zingaros que han podido escalar las alturas, es decir, que han alcanzado credencial.
Para estos, la actual situación política es el paraiso, lo demás es un delirio.
Solo nos hace falta que nos visite el viajero del Gange, para colmo de las felicidades que disfrutamos bajo la dominación Sebastianesca.
Y lo tendremos.
¡Vaya si lo tendremos!
Como que ya viene cerca.
Solamente por cortesía á nuestros vecinos los franceses, se ha tenido detenido en Marsella unas cuantas semanas.
Ahora continuará su viaje por la península, pues asegura que no se va sin visitarnos este verano.
No debe cogernos de sorpresa la visita.
Era de esperar.
Permanece Sagasta en el poder, despues de tantos escándalos y haber vilipendiado á tantas reputaciones y haber elevado á tanto menguado, seria muy prosaico y por demás raro.

Las epidemias se an por simpatías y unanimidad de pareceres.
El objeto de ellas esiger la carga, y se prestan ayuda mútua teniéndose al mismo fin.
Entre las epidemias pueden caer contra los españoles, ninguna es la que tenemos con la dominación sagastina.

La epidemia de sebales, es de lo mas tremendo en esta provincia.
¡Estamos frescos con los microbios que nos tocaron en suerte!
Los hay de diferentes especies.
Los microbios Blandie son los mas temibles, puesto que siempre esieron invisibles, al salir á luz, matan hasta con la mirada.
Y nada, que se dispun á envejecer á nuestro lado y no nos los quitas de encima si no manda su Magestad Celeste un lluvia de rayos y aceite frito.

Cabiente por supuesto
¿Qué mas queremos?
(Dicen los partidarios lo existente.)
Tenemos á D. Práxedes, la encarnación de las libertades que disfrutais.
Las viruelas de intendio
Para postre vendráis diarcas de Ganges, único plato para dar fin á un magnífico banquete.
Entonces los microbios Blandie, quedarán satisfechos.

¡Oh! nuestros improvisados políticos de lupanal, sehan propuesto satisfacerse y nos dejarán ahitos.
Es mucho el patriotismo en estos tiempos de los Castelares, los frontons con sus pelotas y D. Jaime de Borbón con el absolutismo de papa.

Adelante, adelante me ya nos falta poco para llegar á ahogarnos en la nar de las libertades en que navegamos.

¡Y que libertades!
Como que en su mayor parte se las debemos al inolvidable y funesto Sr. Castelar.

Al que sembró la semilla republicana y luego dijo que apenas se llamaba Pedro.
Vivir para ver.

Como los hombres no son rios, pueden volver la grupa y así ha hecho el rey de los oradores.

Pero nos ha dejado la libertad en manos de su distinguido amigo D. Mateo y este no hay que decir como la reparte.

Los hombres de nuestros dias
¡Y que lástima que no fuera verdad tanta belleza!
No podemos negar que vamos en el carro del progreso, camina que te camina, y que habremos de llegar al fin.

Así lo dicen los cuentos.
Hay quien dice que el vehículo tiene malos los ejes y que nos romperemos las narices en el camino.

Confíemos en los guias del carro que si no nos estrellan nos llevarán sanos al lugar.

Para Octubre hablaremos.
Dejemos fijas las miradas en las alturas de Fitero á todos estos políticos liberales, donde se destae la figura de D. Práxedes.

Y continuemos nuestro viaje, y ver la marcha que llevan y ponernos bien con Dios, para que nos coja el vuelco confesados.

Porque lo de volcar, podemos tenerlo por seguro. Si no hace un milagro la providencia.

¡Por supuesto: es mucho Sagasta, mucha libertad y mucha política que llevamos de lastre!

¡Y el carro andandé!
Y la tempestad creciendo.

Crisis Económica.

V

SOLUCIÓN POR LA DESTRUCCIÓN.

10. También en el presupuesto de la nación se incluirá una cantidad para adjudicar diez premios de 2 000 pesetas á 500 000 á los diez fabricantes ó industriales que, procedentes de su fabricación ó industria, exporten más productos al extranjero en un año.

Y además de isto, el primer premiado recibirá un título de nobleza por una sola vez no pudiendo ningún individuo que haya sido premiado un año, entrar en concurso hasta pasado diez, como tampoco tendrán derecho al premio los extranjeros no naturalizados.

11. Con el finde que los extranjeros no hagan las obras públicas, se impondria un impuesto de 10 por 100 sobre los intereses de

la deuda interior y exterior, para con este producto construir los ferro-carriles secundarios, pues que importando en diez años 300 millones de pesetas, con esa suma se podrian construir, no por valor de 300 millones, sino por 600 ó 1.000 millones, porque con el capital nacional se puede hacer ese milagro, como probaremos en artículo aparte cuando digamos cómo se han construido los ferro carriles en España.

12. Como cada producción nacional es una mina de oro que se descubre, se debe establecer en la Península la producción libre del tabaco y con ello se evitará que salgan todos los años de la nación una millonada de pesetas.

13. Con el fin de entorpecer la exportación de la moneda de plata se debe imponer un der-cho sobre la exportación de minerales de este metal, de la plata en pasta y en moneda.

14. Que todos los destinos pagados por el Municipio, la provincia y el Estado sean provistos por oposición y con esto se conseguirá matar la influencia del caciquismo, la inmoralidad, que las elecciones no sean una ficción, y que esos cargos que se llaman gratuitos y honoríficos y que no lo parecen según el número que lo solicitan y ambicionan, no sean los arbitrios de la distribución de los empleos que paga la nación; puesto que no tiene explicación que haya tantos que se imponen sacrificios personales y pecunarios, busquen influencias y recomendaciones, se creen enemistades y se causen perjuicios y disgustos por servir de balde á la nación como diputados y senadores, y no haya uno solo que lo haga siendo maestro de escuela, empleado, juez, administrador, etc.

15. Que los empleos de la nación se reduzcan á la mitad, según vayan vacando las plazas por muerte, renuncia ó destitución justificada, quedando la mitad del sueldo de las plazas amañadas en favor de la nación, y la otra mitad para aumentar la dotación de los que queden en activo, haciéndoles trabajar, no cuatro ó cinco horas diarias, sino ocho ó diez como trabajan el obrero, el comerciante, el industrial, el agricultor, el fabricante y todo el que trabaja y así como el destino una vez adquirido debe ser una propiedad vitalicia que no debe perderse sino por falta en el servicio, se le debe exigir que sirvan al público mejor que lo hacen los empleados de favor ó los que se dan por servicios de elección, porque éstos se creen invulnerables con la influencia de quien les dió el destino, y los empleados que lo son por oposición no tienen que agradecer á nadie, ni temer á otra cosa que el faltar á su deber, que es dejar de servir á la nación que los paga.

Aunque podiamos apuntar otras reformas, terminaremos este trabajo diciendo que si ha sorprendido esta crisis, nunca vista en los pueblos, porque no han existido hasta bien entrado este siglo las causas que la han producido, tambien puede sorprender la solución de la misma en los pueblos que sepan comprenderla y pongan los medios para que tenga lugar la solución.

JUAN DE DIOS BLAS.

D. José Meca Oña.

En la noche del 5 del presente mes, se borró del libro de los vivos, para inscribirse en el gran libro de la eternidad, el que entre nosotros se llamara D. José Meca Oña.

Fué nuestro querido amigo en sus juveniles años modelo de cordura y honradéz, y separado del oleage de la corrupción y el vicio, en que hoy la juventud toda se mueve y se agita, á él se le citaba como modelo de templanza, separado de ese mar inmundo por propio instinto; consiguiendo con ello y con su aplicación, terminar su carrera de abogado con "aprovechamiento y lucidez.

Apesar de tan excelentes condiciones y del finq

trato que á su ilustración y demás circunstancias era inherente, nada tan notable en nuestro querido y buen amigo, como la modestia con que realzaba la belleza de su carácter.

Su querido padre, que no tenía otro hijo varón, había en él concentrado su cariño, llevaba su nombre y todo lo que él valía y podía. ¡Con cuánto gusto lo cedería al hijo á quien bien podía aplicarle las palabras de la Escritura «Tú eres mi hijo muy amado en quien tengo todas mis complacencias!»

También su tío D. Miguel Meca, nuestro buen amigo, no parece sino que todos los grandes afectos de su alma habían nacido y se habían desarrollado para el cariño de su inolvidable sobrino, en quien había formado su amor y su idolatría.

Con estas circunstancias, muy joven aun, apenas terminada su carrera, y como para complemento de este cuadro de amores y ventura, se había unido con la amada de su alma, con aquella mujer idolatrada para quien su corazón diera los primeros latidos del amor.

Sus padres, colosos de la política en esta Provincia, para empezar á recorrer el camino que en ella había de seguir, le habían hecho Diputado provincial.

De familias ricas él y su esposa, les sonreía el porvenir de una brillante posición social.

Cuando menos se esperaba y cuando de tal modo le lisonjaba la fortuna, la segur impía de la muerte ha rasgado el rosado velo de dicha y de placeres, para trocarlo en los horribles y negros crespones que señalan el paso del ser querido á la eternidad, cubriendo de desolación y llanto á las familias.

Descanse en paz nuestro querido amigo y vea su cariñosa familia, que si hay lenitivo á su justísimo dolor, está en considerar que esto no es mas que un «valle de lágrimas» y que las virtudes del finado habrán hecho remontar el vuelo de su alma á la verdadera felicidad, que reside en la mansión de los justos.

Nosotros así á Dios se lo pedimos y al dolor de su familia nos asociamos, rogando á nuestros lectores que le encomienden su alma.

SALTOS

En esta redacción se tiene por miserable, cobarde y canalla, á los que nos manden comunicados contra personas ó asuntos determinados, siempre que no tengan la valentía de dar su nombre á nuestro director, con la reserva consiguiente.

Esto lo decimos para que lo sepan los que nos mandan anónimos contra D. José Gonzalez Canet llamándole cuanto en realidad es; pero que no publicaremos nada de cuanto nos remitan, por considerar mas indignos á los que se ocultan con impunidad para herir con responsabilidad de otros, que á los mismos á quien se combaten, aunque estos sean tan dignos de censura como los Gonzalez que tenemos en birlocho.

Han sido tantas las ideas que nos ha sugerido la contestación que hoy damos á «El Sur de España», que para espresarlas no hubiéramos tenido espacio con el presente número de nuestro periódico.

Pero el público sensato que nos lee y aun el mismo inspirador del suelto contestado, en nuestro artículo de hoy «El angel rebelde», ¿No encuentra semejanza en lo que acaece entre D. Emilio Perez y don José Gonzalez?

En el presente caso que de intereses se trata, aquí dondó no nos podemos llamar á engaño, porque todos intimamente nos conocemos, comparados los caracteres de generosidad del uno y del otro ¿quién puede ser el lastimado?

Levantemos un poco la frente y si se inclina ante algo nuestra cabeza que sea ante una idea noble y justa y no ante el becerro de oro.

En la forma de nuestra contestación habrán también notado la mesura que á nuestros actos distingue, y de parte de quienes se emplean «las armas prohibidas en toda lucha franca y noble»; pues para argüirnos se ha tenido que apelar á emitir juicios y conceptos equivocados.

Mas no porque por hoy hagamos caso omiso de las palabras que aquí subrayamos y que el colega emplea, crea que ha decaído nuestra varonil entereza; lejos de eso estamos cada un día mas firmes en nuestro puesto y si continúa en ese lenguaje le demostraremos que ni por nada ni por nadie nos callamos.

Dice «El Sur de España» que nosotros hemos deslizado la especie de que el Sr. Gonzalez Canet no tiene responsabilidad para ejercer el cargo de Depositario de la Junta de Obras del Puerto; nada tan falso

de verdad como la afirmación de nuestro colega. Nosotros hemos afirmado y el Sr. Gonzalez Canet ha afirmado, que en el caso de que esa responsabilidad que hoy tiene el Sr. Gonzalez Canet llegara á ser ilusoria, los vocales de la Junta del Puerto fueran que pechar con esas responsabilidades por estar comprobado y sostenido ilegalmente. ¿Cabe en esto duda?

¿No cabe duda en que para ser ilusoria la responsabilidad del Sr. Gonzalez Canet? Esto si que es posición. Pues no hemos visto en cursada á la poderosísima casa de Osuna y tantas mas, al lado de las cuales no sería el Sr. Gonzalez Canet si no un pigmeo?

El Sr. Gonzalez Canet ha arrojado una fianza de 30 á 40 mil duros; tiene en el banco 10.000 duros en un asunto contra D. Emilio Perez, que está expuesto á perder; se le ha presentado la relación jurada por 10.800 pesetas: los procedimientos civiles y criminales que sostiene, tienen que costarle un capital; los arrendamientos de los cotos de esparto de Nijar y otros pueblos parece que no son de satisfactorios resultados; y por último, el negocio de uvas que en tan grande escala maneja el Sr. Gonzalez Canet, es tan azaroso, que así pueden producir el encumbramiento como la ruina de un comerciante.

¿Qué mucho, que continuando por ese camino, llegue á ser ilusoria la responsabilidad del Sr. Gonzalez Canet?

Esto entendemos que es racional y lo demás..... divagar.

Veán, como puede hacer mas daño un amigo indiscreto que un adversario, pues nosotros no hubiéramos acaso emitido estos juicios, si «El Sur de España» á ello no nos provocara.

Dice «El Sur de España» que la venida á esta población del eximio hombre público, Excmo. Sr. Don Francisco Silvea está relacionada con los asuntos que nuestro amigo D. Emilio Perez Ibañez sostiene en el Juzgado con D. José Gonzalez Canet.

Partiendo de esta fantástica afirmación nos viene con un cuento de las mil y una noche; pero con tan mala fortuna, que queriendo excender una vela á Dios y otra al diablo, dice que aquí hay abogados que cuentan los pelos al demonio y por otro lado dice que pasará al Sr. Silvea lo que al Sr. Romero Girón.

Hombre, no; un poquito riemos de pasión. El Sr. Silvea no puede venir á lo que «El Sur de España» supone. Los asuntos del Sr. Perez no son importantes para el Sr. Silvea. Los asuntos que cuentan los pelos al demonio á que el colega alude y los otros que no se los cuentan son amigos del Sr. Perez; además «El Sur de España» sabe como en el foro las gasta el Sr. Perez y ya ve si sabrá defenderse en asuntos propios.

Esas inventivas de «El Sur de España» puede ir á contarlas á Fez, que aquí ya hemos dicho á que viene el Sr. Silvea.

En las demás noticias que dá con relación á los cigarrones. lleva como de costumbre, los papeles «mojados.»

Nosotros siempre decimos la verdad. Lo tenemos probado. No necesitamos justificarnos. Nunca hemos rectificado.

Al gran judío le sabe á cuerno quemado nuestras denuncias.

Y en la sinagoga echa mil bravatas. Que no llegan hasta nosotros.

Se quedan en la calle de Gerona y en la de Reyes Católicos.

Después si pierde su éco, y no va á ninguna parte.

No teniendo bastante con su conserjero D. Antonio que lo lleva por funestos sendederos, ha llamado en su auxilio á cierto «raído funebre», y aun «airecillo», que apenas si se apercebe.

Nosotros defendemos siempre las grandes causas, á los hombres de bien, y sobre todo á los atacados por la espalda y sin razón, sin fijarnos á que partido político corresponden nuestros defendidos.

Defendemos lo que es justo.

En cambio, los asalariados defienden los caprichos de sus amos.

Y basta por hoy.

Otra denuncia. Van mil.

Y el gran judío impertérrito. Campando por sus respetos.

Barriendo hasta los últimos rincones. Hasta aprovechándose de los tres reales de cada ingreso en el «Depósito Administrativo.»

Y de los 40 céntimos de cada orden de salida. Es mucho D. José el gran judío.

¡Buena hormiguita! ¡Buena!... Esta vista el gran judío navega por los mares anómicos.

Siempre fuera de la ley. Y aprovechándolo todo.

El catalogo de las denuncias aumenta. ¿Que hace la empresa del Timbre?

¿Por qué no se obliga á estampar y á inutilizar una póliza en cada documento de entrada y de salida, puesto que la cobra al comercio?

Como son tantas las entradas y salidas en el Depósito, resulta un fraude importantísimo, que urge se evite.

Fuerza al consonante á lo que obligas, A decir que son blancas las hormigas.

El clamor fúnebre, y el airecillo sur, defienden mala causa.

Así és, el prestigio de que gozan. Los que defienden al gran judío, los juzga el público, que nos conoce á todos, con el mas soberano desden.

Se ha recrudecido formidablemente la campaña que siguen, desde hace tiempo contra el Sr. Verdejo los disidentes que forman el grupito de zingaros que concurren con axiduidad á los salones de la Cámara Agrícola.

Las palabras se usan gordas, frecuentemente. Las sentencias, son estupendas.

Tirios y Troyanos se amenazan. No hay un Abdón para un remedio que ponga di-

que á tanto vilipendio.

Dicen que el grupo de descontentos, publicará un periódico destinado esclusivamente á combatir la administración municipal y todos los actos del Sr. Verdejo.

¡Buena gente es la zingara! ¡Buena!.....

Parece como que el segundo Sebastian es el jefe de esta fracción de descontentos.

Y que és un enemigo formidable, no hay quien lo ponga en duda.

Ofrece hacer una barrabasada con el Sr. Verdejo. ¡Puededé.....!

¿Cuanta nulidad elevada á donde nadie creyera! Todos son muy importantes en sus domicilios y muy «cariñosos».

Los que blasonan de que ha sido repuesto D. Atanasio de Búrgos, mediante las influencias que han agitado D. Fulano y D. Zutano, harán el favor de decirnos que día es el que vá á tomar posesión del Juzgado de Instrucción? 25 pesetas hay dispuestas para el que lo sepa.

El siguiente suelto que publica «El Guirigay de Madrid, ha dado origen á que el Sr. Gonzalez Canet publique un comunicado en «La Crónica Meridional.»

«Por los periódicos que recibimos de Almería, vemos que el antiguo banquero de aquella capital, don José Gonzalez Canet, se encuentra en suspensión de pagos.

Créese que á dicho señor se lo llevará la bancarrota.

¡He aquí las consecuencias del despilfarro!.....»

Sentimos que las exageraciones se lleven hasta ese extremo, pues si bien es cierto que el Sr. Gonzalez se halla muy agobiado con las múltiples dificultades que se le han venido encima judicialmente, no es la cosa, hasta ahora, tan grave que le haga presentarse á concurso, ni mucho menos.

Nosotros somos los primeros, como vendrán viendo nuestros lectores, en combatir al Sr. Gonzalez Canet; pero de censurar sus anomalías, atropellos y ambiciones dentro de una lógica razonada, á pretender tirarle el crédito por el suelo, como pretende el exagerado autor del suelto en «El Guirigay» hay tanta diferencia, como del día á la noche.

De ahí, que el Sr. Gonzalez se haya precipitado á rectificar el suelto aludido y á perseguir á su autor y que sufra en cambio con tanta paciencia las verdades aunque ásperas que le dirige «El Grillo.»

En Pesilvanio se va á establecer una cátedra para la enseñanza del periodismo.

En España no la necesitamos. Porque los periódicos ministeriales tienen ya asegurada la enseñanza de la asignatura.

Con llamar ilustrado á Sagasta, viril á Moret, espiritual á Becerra, gran general á Lopez (D. José), Churruca á Pasquin y sábio á Capdepón, ya han salido del paso.

A pesar de que no se pueden decir más falsedades en menos palabras.

Teatro Novedades.—Gran compañía infantil de zarzuela, compuesta de 40 niños de ambos sexos, de 6 á 12 años de edad, procedente de los Teatros de la Zarzuela y Comedia de Madrid, bajo la dirección del maestro don Juan Bosch.

En las que figura las conocidas niñas Manolita Silles, Anita Anguita, Pilar Mateus, Manolita Fernandez, Trinidad Poyo y Victoria Acuña; y los niños Rafael Palop, Ignacio León, Federico Liñan y Juan Regnero.

Repertorio.—El Rey que rabió, Marina, La Mascota, La Diva, El Husar, El Duo de la Africana, Certamen Nacional, La gran via, Chateau Margaux, Toros de pntas, El lucero del Alba, Las doce y media... y sereno, Tio yo... no he sido, Como está la Sociedad, La Leyenda del Monge, El Gorro Frigio, Los aparecidos, Niña Pancha, Coro de señoras, El chaleco blanco, Las campanadas, Ya somos tres, El hijo de su Excelencia, El Monaguilo, Las tentaciones de San Antonio, El cabo baqueta y muchas otras.

Las víctimas de Caserio.—Resulta ahora que no fué M. Cart la única víctima que produjo Caserio con su pul.

A consecuencia de la muerte del Presidente de la República francesatejaron también de existir:

Un empleado que reparando el decorado fúnebre del Eliseo, se cayó de una escalera y murió en el acto; otro sujeto que al conocer la fatal noticia, le impresionó de tal arte, que quedó privado de la vida; un niño de la escuela de Bussiere de Clermont, herido mortalmente por su maestro, que quiso demostrar á lo vivo con un puñal como se había realizado el atentado; un joven que quedó empalado en la verja de Talleries por la fuerza inmensa de la muchedumbre que presenciaba el paso del cortejo fúnebre, y la mujer que falleció á consecuencia de la amputación de ambas piernas, fracturadas por la caída en un marmolillo, ocurrida también por la aglomeración de gentes que veía el entierro.

Y, además, una mujer que perdió la razón en Perpignan al saber la noticia y que se arrojó desde una ventana, quedandocuerta sobre las piedras de la calle.

De Guadix á Granada.—Noticias autori-

zadas nos permiten asegurar que muy pronto se reanudarán los trabajos del ferro-carril de Murcia á Granada en la sección comprendida entre Granada y Guadix.

Parece ser, como ya digimos, que una nueva empresa se hará cargo de la terminación de esta línea, tan beneficiosa para los intereses de Almería y Granada.

El viaje de Mr. Kennedy á esta ciudad en el mes pasado, parece ser que se hallaba relacionado con la terminación de la línea en la forma que anunciamos.

Monopolio.—Atribúyese al Sr. Ministro de Hacienda la idea de proponer en los próximos presupuestos la concesión de varios monopolios, entre ellos el de los alcoholes y el de la sal.

El juego.—Participan de Lóndres que está constituyéndose en aquella capital una poderosa sociedad, con el propósito de explotar el juego en las principales poblaciones de España, comenzando por Madrid.

Imprenta de EL GRILLO.

SECCION DE ANUNCIOS

GABINETE ODONTALGICO

DIRECTOR FACULTATIVO

DON BLAS GONZALEZ VERA

Paseo del Príncipe, número 23, principal.—Almería.

Prontitud, perfección y economía.

Francisco Fernandez Murcia.

7 Lope de Vega 7

PRÓXIMO A LA CATEDRAL

Gran establecimiento de vinos, aguardientes y licores del reino y del extranjero.

Especialidad para bodas y bautizos, aceptando la devolución de lo que no haya sido consumido.

La más antigua, la mejor, la más acreditada fábrica de bebidas gaseosas y agua de Selt, de Villegas.

Los mejores jarabes para refresco. Unico depósito de la tan acreditada cerveza

LA CRUZ BLANCA

COCHES DIARIOS

De Almería á Adra y viceversa.

Horas de salida: De Almería, á las 2 y 1/2 de la tarde. De Adra, á las 4 y 1/2 de la mañana.

Horas de entrada: En Almería, á las 10 de la mañana. En Adra, á las 8 de la noche.

Precio del pasaje, 4 pesetas. Administración, Calle de la Vega, esquina al Paseo.

En la panadería de don Gabriel Maresca. Arsenal 36, se vende el pan cabal, bien cocido y mejor elaborado. Arsenal 36 Almería.

Se planchan Toda clase de camisas con gusto y perfección con brillo á sin brillo á precios muy economicos.

18. San Anton 18.

¡Nada de bombos, el público juzgará!

En la horchatería que hay en la calle Real, frente á la funeraria de Juan Bautista, se sirve la horchata mas rica que se hace en Almería. Probadla y juzgareis.

Fabrica de Sombreros

DE TODAS CLASES

ROSALES Y ULIBARRI

Grandes existencias en géneros extranjeros y del reino.

Gorras de todas clases últimas novedades.

ALMERIA.

OBRAS DE VENTA

En la Administración de «EL GRILLO»

TÍTULO DE LAS OBRAS

Pst. Cts.

| | | |
|---|----|----|
| CLAVE SILÁVICA, para comunicarse por telégrafo en lenguaje cifrado: indispensable en los despachos y bufetes. | 2 | 50 |
| LIBRO MAESTRO; indispensable para los empleados y principalmente para los Secretarios de Ayuntamiento | 40 | |
| Instrucción del uno por ciento. | 1 | |
| Ley de aguas. | 2 | |
| Ley de Caza y Pesca. | 2 | |
| Manual de Pesas y medidas. | 1 | |
| Manual de inquilinato. | 2 | |
| Manual de multas gubernativas | 1 | |
| Ley del timbre del Estado | 1 | 50 |
| Ley del sufragio universal | 1 | |
| Manual de cédulas personales | 1 | |
| Ley de Sargentos | 1 | |
| Recopilación, Aranceles y Tarifas, (rústica) | 4 | |
| Recopilación, Aranceles y Tarifas, (telas) | 5 | |
| Manual de Informaciones Posesorias | 2 | |
| Ley de Consumos | 1 | |
| Reglamento de la Contribución Industrial. | 2 | |
| Manual de prestación Personal | 1 | |
| Impuest y Patente de Alcoholes | 1 | |
| Manual de derechos Reales | 1 | 50 |
| Manual de Zonas Fiscales | 1 | |
| Aranceles de Aduana | 2 | |
| Código Civil | 2 | |
| Código del Comercio | 2 | |